



N.2513

020313

7

Santiago, 20 de agosto de 1967

Excelencia Reverendísima:

Tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia Reverendísima, por encargo de la Secretaría de Estado de Su Santidad, una comunicación del Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Gabriel Garrone, Pro-Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios:

"Visto el perdurar del conflicto nacido en la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios encarga el Comité Permanente del Episcopado Chileno para que, en la persona de su Eminentísimo Presidente, el Señor Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, obre como mediador de las partes en causa, al fin de estudiar una reforma ulterior de los Estatutos de esta Universidad y al fin de dar inmediatas y oportunas disposiciones a las dos partes, para que termine enseguida el conflicto".

Estoy seguro de que Vuestra Excelencia Reverendísima con el amor a la Santa Sede que Le distingue, aceptará esta mediación oficial y tendrá a bien, al mismo tiempo, pedir esta misma actitud al Consejo Superior, compuesto de católicos tan eminentes, y a la Federación de Estudiantes (FEUC), como a todas las personas interesadas en el conflicto.

Reiterando a Vuestra Excelencia mis sentimientos de profunda veneración, me honro en suscribirme

de Vuestra Excelencia Reverendísima

devotísimo servidor su Cus
Angelo Sodano
Enc. del nuncio e.i. de la
Sede

Al Excmo. y Rbdmo. Monseñor
Mons. ALFREDO SILVA SANTIAGO
Gran Canciller y Rector de la
Pontificia Universidad Católica de
CHILE